



Mendoza, 17 de mayo de 2017.

VISTO:

El Expediente CUY N° 0008856/2017 y la Nota CUY N° 0007477/2017, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 2, obra la nota de referencia donde la estudiante Natalí Margot TICONA solicita readmisión en Profesorado Universitario de Educación Primaria.

Que, en fs. 3 a 6, se adjunta la historia académica de la estudiante en la cual se informa que la estudiante ha completado el **DIECISÉIS CON SESENTA Y SIETE POR CIENTO** (16,67 %) de la carrera.

Que, en fs. 7, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 06 de abril de 2017, sugiere al Consejo Directivo otorgar la readmisión a la carrera a la estudiante Natalí Margot TICONA en el Profesorado Universitario de Educación Primaria y derivar al Departamento de Orientación para su análisis y seguimiento.

Que el Consejo Directivo, en su sesión del día 20 de abril de 2017, aprueba el despacho de Comisión.

POR ELLO.

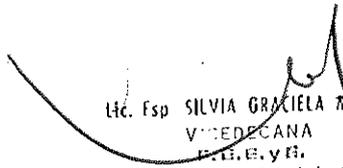
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Otorgar la readmisión a la estudiante **Natalí Margot TICONA** (D.N.I. 35.936.438), del Profesorado Universitario de Educación Primaria.

ARTÍCULO 2.- Derivar a la estudiante **Natalí Margot TICONA** (D.N.I. 35.936.438), del Profesorado Universitario de Educación Primaria, al Departamento de Orientación para su análisis y seguimiento.

ARTÍCULO 3.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.


Dra. ANA MARIA LOURDES SISTI
SECRETARÍA ACADÉMICA
F. E. E. y E.
Universidad Nacional de Cuyo


Lic. Esp. SILVIA GRACIELA RUSSO
VICEDECANA
F. E. E. y E.
Universidad Nacional de Cuyo